

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Edison, 4

28006 MADRID

Madrid, 23 de febrero de 2023

En relación al Sub-Fondo: BPI GLOBAL INVESTMENT FUND – BPI High Income Bond Fund (nº Registro IIC Extranjeras: 600)

#### **HECHO RELEVANTE**

ALLFUNDS BANK, S.A., como entidad encargada de representar a BPI GLOBAL INVESTMENT FUND ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de acuerdo con lo previsto en la Circular CNMV 2/2011, comunica que con fecha 31 de enero de 2023 se produjo un incumplimiento de los límites de inversión del Sub-Fondo indicado debido a, por un lado, superarse el límite del 20% (20,04%) del patrimonio invertido en depósitos a la vista y por otro lado, por haberse invertido más del 20% en depósitos de una misma entidad, en este caso, BNP Paribas. Este exceso se produjo debido a diferencias entre la fecha de liquidación de las suscripciones y reembolsos en el fondo.

La situación quedó regularizada el 2 de febrero, con la liquidación de las operaciones de reembolso para el fondo indicado.

El impacto del error supuso una ligera ganancia de 1,28 euros para el Sub-Fondo.

Atentamente,

*Allfunds Bank, S.A.*

*En representación de BPI GLOBAL INVESTMENT FUND*